

V AMENAZAS Y RIESGOS

1. AMENAZA

En este trabajo se considera amenaza natural la probabilidad de ocurrencia de un evento natural potencialmente desastroso en un momento y lugar determinados, (IGAC, 1997a). Dicha amenaza se clasifica por grados de intensidad, en amenaza alta cuando las condiciones para que se presente el evento natural son las más propicias, amenaza baja cuando las condiciones son las menos favorables para que se presente el evento natural y amenaza media cuando se tienen condiciones intermedias entre las primeras y las segundas.

El riesgo es la probabilidad de daño o pérdida de bienes y personas en caso de presentarse un evento determinado. Por sus características geomorfológicas, geológicas, climáticas e hidrológicas el Municipio de Puerto Boyacá está sometido a diferentes tipos y grados de amenazas naturales, como son:

1.1. POLÍTICA, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS

Política

Control sobre áreas de amenaza en aquellos sectores que demanden una actuación de manera que sea posible determinar las directrices y prioridades de su control.

La prevención como pilar para el desarrollo del país y para la protección del medio ambiente, se encuentra consagrada en la Ley 99 de 1993; el estado como protector de la vida y bienes de los colombianos (Constitución Política de Colombia), obliga a la toma de acciones para minimizar la afectación de la comunidad y de sus pertenencias debido a la ocurrencia de eventos potencialmente dañinos.

Objetivo

Determinar y espacializar las posibles amenazas, que pueden afectar el territorio de Puerto Boyacá, como también determinar sus riesgos.

ESTRATEGIAS DE MEDIANO PLAZO.

1. Formular e implementar un plan de prevención y atención de emergencias, de acuerdo con las orientaciones de la Gobernación y del Comité Departamental de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres.
2. Fortalecer el Comité Local de Emergencias, conformando un organismo permanentemente activo, el cual además de las funciones de prevención y atención de emergencias, gestione la consecución de recursos para la adquisición de equipos, realización de obras y elaboración de estudios referentes a este tema, con el concurso de entidades en el ámbito municipal, departamental, regional, nacional e internacional como: Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, CORPOBOYACÁ, el Comité Departamental de Prevención de Riesgos y Atención de Desastres, CORMAGDALENA, INGEOMINAS y ante las embajadas de países líderes en el tema (Suiza, Japón, entre otros.).
3. Destinar mínimo el 3 % del presupuesto total municipal para formular las acciones propuestas.
4. Elaborar estudios de identificación de zonas para la localización de refugios temporales para la reubicación de viviendas en riesgo.
5. Actualizar la información (cada 3 años) las zonas de amenaza y riesgo en el área urbana y rural.
6. Implementar un sistema de prevención y atención de riesgo por incendio en el área urbana y rural.
7. Evaluar la amenaza sísmica, determinando comportamiento de los suelos del área urbana y de expansión.

8. Prohibir dentro de las normas urbanísticas, el uso y la ocupación de las zonas de inundación y socavación de cauces.
9. Adelantar el estudio de la problemática erosiva presente en la margen derecha del río Magdalena en el sector del centro poblado de Puerto Serviéz como también la problemática erosiva presente en la margen izquierda del río Ermitaño en el sector del centro poblado de Puerto Pinzón.

1.2. AMENAZA POR INCENDIOS

Acciones a Corto y Mediano Plazo:

En el ámbito Urbano la amenaza es presentada en zonas de abastecimiento de combustibles. Se recomienda la adquisición de un adecuado equipo de socorro consistente en hidrantes, extintores, etc. Mediano Plazo.

1.3. AMENAZA POR SISMO

Acciones a Corto Plazo:

- A. Aplicar normas sismo-resistentes (Decreto 400 de 1997 y decretos reglamentarios), a todo tipo de construcción.
- B. Fortalecer el Comité Local de Emergencias.

Mediano y largo Plazo:

Ajustar los diseños y construcciones según las normas Colombianas de diseño y construcción sismorresistente, (Ley 400 de 1998), a zonas de amenaza sísmica Intermedia. Empezar el mapa de Microzonificación Sísmica.

2. RIESGO

2.1. POR DESLIZAMIENTOS

Acciones Corto y Mediano Plazo:

Realizar estudios geológico - geotécnico sobre las vías que conducen a los centros poblados al oriente y La Troncal del Magdalena Medio, desde el Puente sobre el Río Negro hasta el Puente sobre el Río Marañal. Se recomienda estabilización de taludes (Gaviones, muros de contención, etc), Previo estudios mencionados.

2.2. POR INCENDIOS

Acciones A Mediano Plazo:

En este ámbito las áreas cultivadas con pastos en las llanuras aluviales presentan la más seria amenaza y potencial riesgo, se recomienda control de permisos, licencias, etc., para efectuar quemas; también, la compra de equipo especializado y preparación de capital humano.

2.3. POR INUNDACIONES

Acciones a Mediano Plazo:

Asentamientos humanos sobre Orillares de los Ríos, presentan alta amenaza por desbordes. Se recomienda la reubicación de las viviendas controlar el cauce, reforestar las riveras, mediante obras de protección de orillas, previo estudio geológico y geotécnico.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Acciones Largo Plazo:

- A. Establecer el programa de atención y prevención de desastres en la zona rural.
- B. Fortalecimiento del COLPAD.
- C. Dotación y Capacitación cuerpo de Bomberos.
- D. Gestionar recursos para Bomberos y Cruz Roja.

TABLA DE CONTENIDO

V AMENAZAS Y RIESGOS	179
1. AMENAZA.....	179
1.1. POLÍTICA, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS	179
1.2. AMENAZA POR INCENDIOS.....	181
1.3. AMENAZA POR SISMO	181
2. RIESGO	182
2.1. POR DESLIZAMIENTOS	182
2.2. POR INCENDIOS.....	182
2.3. POR INUNDACIONES.....	182
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	182